



INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA - INDESA

RESOLUCIÓN EXTERNA No 120

29 DE NOVIEMBRE DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE EL HORARIO DE ATENCIÓN EN LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO

EL GERENTE DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA, nombrado por el Alcalde Municipal mediante Decreto 014 del 20 de enero de 2022 y Acta de Posesión No. 007 del 20 de enero de 2022, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las conferidas por el artículo 52 de la Constitución Colombiana, la Ley 181 de 1995, el Decreto 1228 de 1995, la ley 494 de 1999, el Acuerdo Municipal 024 del 06 de noviembre de 1996, el Acuerdo Municipal 001 de febrero 6 de 1997, el acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2008, modificado por el acuerdo 001 de 2016, por el cual se adoptan los Estatutos Internos del Instituto y demás normas complementarias.

CONSIDERANDO

- 1. Que, los estatutos del ente deportivo facultan al gerente para expedir actos administrativos en pro del cumplimento de la misión del INDESA.
- 2. Que, como Instituto del deporte tenemos la misión de fomentar el deporte y el buen uso del tiempo libre en la comunidad, y procurar la participación de los deportistas Sabaneteños en las distintas instancias deportivas del orden municipal, departamental y nacional.
- 3. Que durante la temporada de diciembre persiste un espíritu de navidad que para la mayoría de las personas es un introductor efectivo que genera gratos sentimientos compartidos especialmente en familia.
- 4. Que un horario especial en el mes de diciembre permitirá a los servidores públicos del INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA en fechas especiales, ampliar el tiempo para compartir La Familia, aumentando sus niveles de satisfacción personal y laboral.
- **5.** Que, mediante la resolución **202313727** del 23-11-2023; la Administración Municipal de Sabaneta modifica transitoriamente la jornada laboral.

En mérito a lo expuesto,









RESUELVE:

Página **2** de **2** Código: F-GC-22 PD-GC-01 Fecha de aprobación: Septiembre 15 de 2022

ARTÍCULO PRIMERO: Acogerse al Horario de atención Estipulado por la administración Municipal, mediante la resolución 202313727 del 23-11-2023; quedando desde el lunes 04 de diciembre del año 2023, hasta el viernes 29 de diciembre del año 2023, así: De lunes a jueves de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., en jornada continua. Los viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., en jornada continua.

PARÁGRAFO 1°: Se exceptúa del horario, la prestación del servicio de las áreas operativas, como lo son entrenadores, promotores del deporte y área de administración y mantenimiento de los escenarios deportivos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar la suspensión del servicio para el día, el quince (15) de diciembre del año 2023, equivalente al segundo semestre de 2023; con el fin de que nuestros funcionarios y contratistas tengan un espacio para compartir con sus familias.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir del día lunes 4 de diciembre de 2023.

Expedida en el Municipio de Sabaneta Antioquia, el día veintinueve (29) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NELSON RÍOS MUÑETON Gerente INDESA

Nelson Rios Mine







